



## COMUNICADO

### FEBOR, DISPONE MAS AYUDAS Y ALIVIOS PARA SUS ASOCIADOS.

Reciban un fraterno saludo,

En Febor nos esmeramos por realizar nuestras labores cada día, para brindarles a nuestros asociados los mejores beneficios, acompañarlos en todos sus proyectos, y por supuesto, extenderles una mano solidaria en estos momentos donde debemos pensar en comunión para salir adelante en medio de esta situación sanitaria que atravesamos, y de la cual estamos seguros que saldremos fortalecidos y con grandes enseñanzas.

El pronunciamiento oficial realizado el día de ayer 6 de abril de 2020 por el Presidente Iván Duque, para comunicar a los colombianos la prolongación del aislamiento preventivo obligatorio hasta el 27 de abril del presente año para mitigar los efectos de la Pandemia del COVID- 19, implica para toda la sociedad grandes retos sociales, económicos y ambientales.

Sin duda alguna, en Febor estamos comprometidos y dispuestos a afrontar estos retos, y por eso el Consejo de Administración y la gerencia diseñaron los siguientes auxilios, beneficios y soluciones para, continuar apoyándolos en medio de esta situación.

- **“Alivio de Liquidez”**

Teniendo en cuenta las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Febor pensando en aliviar la economía de nuestros asociados y extender una mano solidaria en estos tiempos en donde las finanzas y capacidad de pago se pueden ver deterioradas, pone a disposición de los asociados el nuevo beneficio “Alivio de Liquidez”,

Este Alivio de Liquidez aplica de manera inmediata para todos los asociados, que al 29 de febrero estuvieron al día con sus obligaciones de crédito con Febor, es decir, con mora menor de 30 días. Este alivio consiste en que las cuotas de sus créditos de los meses de





abril, mayo y junio de 2020, que al 15 de abril no se encuentren pagas, serán recogidas y diferidas a 12 cuotas mensuales a partir de julio de 2020 sin intereses o cobros adicionales.

Las siguientes son las características y requisitos para acceder a este beneficio:

- 1- Esta medida será aplicada automáticamente a todos los créditos vigentes de todos los asociados de Febor. Si usted no desea contar con este beneficio, lo invitamos a que lo informe a través de los siguientes medios de comunicación: (i) diligenciar el formulario que estará disponible en nuestro sitio web [www.febor.coop](http://www.febor.coop) (ii) o enviar un correo electrónico a [yopago@febor.coop](mailto:yopago@febor.coop) especificando expresamente que no desea acogerse a la medida de “Alivio de Liquidez”.
- 2- Este alivio será aplicado a todos créditos vigentes que el asociado tenga con Febor, incluyendo el reciente beneficio de “Reestructuración Solidaria”.

- **Auxilio de Emergencia Sanitaria**

En Febor somos conscientes que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la mitigación del COVID-19 pueden traer mayores gastos en salud, alimentación y cuidados para la familia. En esta medida, Febor se solidariza con los asociados de menores ingresos y por ello, el Consejo de Administración aprobó dar un auxilio económico a todos los asociados que tengan un sueldo o pensión menor o igual a 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Este auxilio se entregará en el mes de abril de 2020, por una única vez, y por un valor de \$200.000 que será consignado automáticamente en la cuenta de ahorro voluntario de los asociados beneficiados.

- **Crédito Rotativo**

En Febor brindamos la mejor tasa de Crédito Rotativo para ayudar con las obligaciones que puedan tener durante la cuarentena.

Por eso como medida solidaria igualmente, se determinó bajar la tasa de interés del Crédito Rotativo al 0,95%MV a partir del mes del 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2020.





Si aún no tiene este producto, puede solicitarlo fácilmente a través de nuestra sitio web [https://enlinea.febor.coop/forms/insert/solicitud\\_productos/productos.php](https://enlinea.febor.coop/forms/insert/solicitud_productos/productos.php)

- ***Soy solidario, yo cuido mi Cooperativa***

En Febor estamos incentivando el cuidado de la Cooperativa a través de la Solidaridad, por eso invitamos a todos aquellos asociados que tienen unas finanzas más sólidas a que continúen pagando sus cuotas de créditos normalmente, ya que eso también nos permitirá seguir apoyando y ayudando a aquellos que están en situaciones más adversas.

Con este conjunto de medidas que Febor pone a disposición de nuestros asociados, se brindan diferentes soluciones solidarias enfocadas a aliviar las cargas que se puedan presentar en esta nueva etapa del aislamiento preventivo obligatorio.

Recuerda que ayudarnos los unos a los otros es nuestra razón de ser como Cooperativa.

**María Elvira Molano Tamayo**  
**Presidente Consejo de Administración**

**Juan Pablo Vélez Góez**  
**Gerente**

**¡Contamos contigo, cuenta con nosotros!**

